

Cuarto.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.-Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.-Modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 13 de marzo de 2006.-La Vicesecretaria de Consejera, Natalia Sanz Sanz.-19.825.

PETRABAX OPERADORA EUROPEA DE VIAJES, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 27/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Manuel Rodríguez Rodríguez contra la empresa Petrabax Operadora Europea de Viajes, Sociedad Anónima sobre despido se ha dictado en fecha cinco de abril de dos mil seis, Auto por el que se declara al ejecutado Petrabax Operadora Europea de Viajes, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 635,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de abril de 2006.-La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.-19.396.

PINTURAS CONSEPI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 7/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Carlos Capilla Izquierdo contra la empresa Pinturas Consepi, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado, en fecha 6 de abril de 2006, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 7.750,51 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 6 de abril de 2006.-La Secretaria judicial, María José Ortiz Rodríguez.-19.415.

PLAYA PARK, S. A. (Sociedad escindida)

PROYECTO BARENYS, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Playa Park Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de Universal el día 18 de abril de 2.006, aprobó por unanimidad, su escisión parcial, mediante la segregación de parte de su patrimonio social, que traspasará a la sociedad de nueva creación «Proyecto Barenys Sociedad Limitada.»

La escisión se ejecutará en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial, depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Salou, 18 de abril de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, D. Jordi Aragonés Poch.-20.224.

2.ª 24-4-2006

POLÍMEROS Y CELULOSA GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 30/2006, dimanante de autos número 695/04, a instancias de Francisco Javier Marín Torres, contra Polímeros y Celulosa Group, Sociedad Anónima, en la que con fecha 3 de abril de 2006 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada, Polímeros y Celulosa Group, Sociedad Anónima, con CIF A83278002, en situación de insolvencia por importe de 3.500 euros de principal, más la cantidad de 700 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 3 de abril de 2006.-La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.-19.042.

POLLENSA GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general ordinaria

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Pollensa Golf, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en la carretera Palma-Pollença, Club de Golf, finca Can Porquer (Pollença), el próximo 5 de junio de 2006, a las 11,00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2005,

así como de la gestión de la Administradora única durante dicho ejercicio.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la conversión de las acciones números 476 al 2.518 en privilegiadas, consistiendo el privilegio en no entrar dichas acciones en las reducciones de capital para compensar pérdidas hasta la amortización de las acciones ordinarias, pero con la obligación de satisfacer a los titulares de éstas una compensación económica. Por consiguiente, aprobación, en su caso, de la creación de dos clases de acciones, la clase A, números 1 al 475, como acciones ordinarias, y las acciones clase B, números 476 al 2.518 acciones, como acciones privilegiadas y sujetas a la referida compensación económica. La adopción del presente acuerdo, en su caso, se llevará a cabo mediante votación separada de los titulares de las acciones de cada clase.

Cuarto.-Examen y aprobación, en caso de aprobación del anterior punto del orden del día, de la modificación de los artículos 7, 8 y 9 de los Estatutos sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general ordinaria y a pedir y obtener la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Pollença, 10 de abril de 2006.-La Administradora única, Christa Maria Schallock.-19.315.

PRESTO INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Presto Inversiones, Sicav, Sociedad Anónima, para el día 1 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las 11.00 horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, Planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 2 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.-En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.-Cese, nombramiento, ratificación y/o elección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.-Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.-En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.-Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.-Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social,